



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215 -2016/MPHy

Caraz, 20 JUL 2016

VISTO: El Informe N° 131-2016-UDAF/GDF/MPHy/07.41, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Forestal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 10-2016-MPHy-CZ de fecha 23 de Junio del 2016, se aprueba la incorporación de la función de sanidad vegetal para el manejo integrado de plagas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área de Sanidad Vegetal es Responsable de la Asistencia Técnica en el Manejo Integrado de Plagas (MIP), cumpliendo los protocolos de las Buenas Practicas Agrícolas (BPA) con el fin de promover, monitorear y supervisar la situación de las plagas, evitando perdidas económicas a los productores, protegiendo la salud humana, reduciendo el impacto en el medioambiente y cumpliendo estándares de mercado;

Que, el inc. 17 y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar, cesar, nombrar, controlar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como integrante del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el cumplimiento de la meta 39 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 “Gobierno Local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

locales en el manejo integrado de plagas”, conforme a lo dispuesto en el instructivo aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 para la citada meta, el mismo que estará conformado por:

- COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES
- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los Designados el contenido de la presente resolución, a fin de que asuman el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- disponer que la presente resolución se comuniquen a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
CARAZ
Benzon Martinez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL

